

Ciudad de México, a 27 de junio de 2018  
Comunicado de Prensa DGC/184/18

## **INICIÓ CNDH MONITOREO Y OBSERVACIÓN EN TEXAS DE LA SITUACIÓN DE FAMILIAS MIGRANTES SEPARADAS CUYOS DERECHOS HUMANOS ESTÁN EN RIESGO, Y RECUERDA QUE LA UNIDAD FAMILIAR ES DERECHO PROTEGIDO POR EL SISTEMA INTERAMERICANO**

- **Visitadores Adjuntos del Organismo Nacional están en McAllen, Houston y Brownsville, donde gestionan su visita a los centros de detención más grandes de Texas y realizan actividades de vinculación con organizaciones sociales que defienden personas migrantes**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) inició diversas acciones de monitoreo en las ciudades estadounidenses de McAllen, Houston y Brownsville, en el estado de Texas, sobre la condición de las familias que se encuentran separadas como consecuencia de la política migratoria de *tolerancia cero*, emprendida por el gobierno del Presidente Donald Trump, para elaborar un diagnóstico más amplio y objetivo de la situación que permita el diseño de las mejores estrategias para su defensa.

Este Organismo Nacional subraya que las acciones de deportación emprendidas por el gobierno estadounidense ponen en riesgo los derechos humanos de las personas migrantes detenidas, principalmente de la niñez y la adolescencia al separarlas de sus familias, procesando a los adultos por haber cruzado la frontera sin documentos para su posterior deportación a sus países de origen.

La CNDH manifiesta que la unidad familiar es un derecho protegido por el sistema interamericano de derechos humanos y destaca que, de acuerdo con estándares internacionales en la materia y los criterios de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a las personas migrantes sujetas a procedimientos de deportación se les debe respetar como mínimo el derecho a ser escuchadas por la autoridad competente en el marco del procedimiento tendente a su deportación y tener la oportunidad adecuada para ejercer su derecho de defensa.

También, a contar con interpretación y traducción; contar con representación legal; a la protección consular desde el momento de su detención; a recibir notificación de la decisión que ordena su deportación; acceder a un recurso efectivo para impugnar la decisión de deportación; a impugnar la decisión de deportación; el derecho a que los recursos interpuestos tengan efectos suspensivos sobre la decisión de deportación, y derecho a la unidad familiar.

Visitadores adjuntos de la CNDH se han ubicado en dichas ciudades, donde se localizan los Centros de Detención de personas migrantes más grandes del Estado de Texas, a fin de realizar actividades específicas de vinculación con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en Estados Unidos en la defensa de los derechos humanos de las personas en contexto de migración, acudiendo también a diversos Consulados de nuestro país en dicho Estado, de quienes reconocemos las facilidades para ello, para entrevistarse con servidores públicos de los mismos, gestionar por medio de ellos su visita a Centros de Detención de personas migrantes, visitar albergues de la sociedad civil en Texas para

recabar testimonios de connacionales y escuchar las inquietudes y necesidades de las familias mexicanas que se encuentran ante una posible situación de deportación.

En esas visitas, el personal de la CNDH difunde las herramientas que la propia Comisión Nacional ha puesto al alcance de nuestros compatriotas ante posibles acciones de detención y deportación arbitraria, difundiendo entre las familias mexicanas el micrositio *El Plan es Tener un Plan*, en el que se identifican casos en los que se pueden ver involucradas, así como acciones concretas para la defensa de sus derechos.

Los encuentros con organizaciones de la sociedad civil han tenido como objetivo principal buscar puntos en común para implementar acciones tendentes a salvaguardar los derechos humanos de las familias, así como de la niñez y adolescencia migrantes.

Entre las organizaciones con las que el personal de la CNDH ha tenido contacto están Catholic Charities of Rio Grande Valley, Racial and Economic Justice Program Fundación Robert Kennedy, Organización LUPE, League of United Latinamerican Citizens, Proyecto San Diego, Texas Civil Rights Project, American Civil Liberties Union, entre otras, las cuales destacan por su labor en favor de las personas en situación migratoria irregular en Estados Unidos.

Ante las recientes informaciones periodísticas, tanto en México como en Estados Unidos, que dieron cuenta que, en unas cuantas semanas, cerca de 2,300 niñas, niños y adolescentes fueron separados de sus padres, madres y tutores que ingresaron en forma irregular a Estados Unidos, la CNDH conjuntamente con la Defensoría del Pueblo de Colombia, Defensoría del Pueblo de Ecuador, Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala y el Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras presentaron ante la CIDH una solicitud de medidas cautelares para que este Organismo Interamericano dicte las acciones necesarias para proteger a esa niñez y adolescencia migrantes.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos México continuará su monitoreo y observación permanentes sobre la situación que están viviendo las personas en contexto de migración irregular en los Estados Unidos en virtud de su responsabilidad constitucional en favor de la legalidad y el respeto de la dignidad humana de la comunidad migrante.